

Información de Trámite

Nombre Trámite	COMPRA DE DERECHO DE AGUA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS
Descripción	Este trámite está dirigido a todos los ciudadanos que requieren acercarse al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balsas, quienes una vez obtenido el derecho se comprometen en cumplir con todas las obligaciones que adquieren una vez firmado el contrato.

¿A quién está dirigido?

Son todos los ciudadanos que requieren del servicio de agua potable, tanto de zonas urbanas como rurales, que cumplen con los requisitos solicitados y de acuerdo a la cobertura del servicio que tenga el GADM-Balsas.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Derecho de agua

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad que justifique que el peticionario es dueño del inmueble;
Cédula de Ciudadanía y votación (último);
Correo electrónico; (OBLIGATORIO)
Copia del permiso de construcción, de ser el caso;
Copia de pago predial, DEL AÑO EN CURSO.
Una especie valorada.
Certificado de no adeudar al Municipio.

¿Cómo hago el trámite?

Ingreso del trámite mediante solicitud en especie valorada dirigida a la Alcaldía
Inspección del lugar para verificar si es factible o no proveer del servicio solicitado.

Si luego de la inspección se determina que es procedente proveer el servicio, se solicitará adjuntar los requisitos

Revisión de la documentación presentada.

Una vez realizada la conexión se ingresa al sistema de Recaudación, para la emisión de las planillas y el usuario pueda realizar los pagos mensuales

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor del derecho de agua \$ 128.55

Medidor de agua \$ 73,89 (Incluido IVA)

Especie Valorada \$ 2,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Lunes a Viernes**

08:00 am - 12:15 pm

13:15 pm - 17:00 pm

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Janeth Alexandra Rosales Morante

Correo Electrónico: jrosales@balsas.gob.ec

Teléfono: (072) 517-140

Transparencia